

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE EQUIPOS BIOMÉDICOS II CCENEG-057-01-2021-CCE-281-AMP-2021.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-2024

Subdirectora de Negocios (E) Sandra Milena López López

Subdirectora de Gestión Contractual Nohelia del Carmen Zawady Palacio

Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT) Carlos Francisco Toledo Flórez

Subdirector de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE) (E) Ricardo Pérez Latorre Asesora Experta de Despacho María del Pilar Suárez Sebastián

Asesora de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales Claudia Taboada Tapia

Asesor de Comunicaciones Estratégicas Ricardo Pajarito Mondragón

Asesora Experta de Despacho Sandra Milena López López

Asesor Experto de Despacho Ricardo Pérez Latorre

Asesora de Control Interno Judith Gómez Zambrano

Director General (E)

Carlos Francisco Toledo Flórez

Secretaria General

Sandra María Cuenca Leguízamo



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

CONTENIDO

2

INTRODUCCIÓN	5
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS	6
 NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN SECOP II. OBJETO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS	6 6 6 7 7 8 8
COLOMBIANO.	. 11
3. SOLICITUD DE INFORMACIÓN (RFI)	. 11
4. PROCESO DE ADQUISICIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE EQUIPOS	11
5 SOUCITUD DE COTIZACIÓN	11
 5.1. SIMULADOR PARA ESTRUCTURAR LA COMPRA 5.2. DILIGENCIAMIENTO DEL SIMULADOR WEB 5.2.1. Aclaraciones durante el proceso de cotización 5.3. CANCELAR EL EVENTO DE COTIZACIÓN 5.4. PUBLICIDAD DE LAS ÓRDENES DE COMPRA 	12 15 36 37 38
6. SOLICITUD DE COMPRA	. 39
7. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, MULTAS, SANCIONES E INCOMPATIBILIDA DEL PROVEEDOR	DES 39
8. ORDEN DE COMPRA	. 39
9. FACTURACIÓN Y PAGO	. 40
10. PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES EN LAS ÓRDENES DE COMPRA	. 40
11. MODIFICACIONES, ACLARACIONES, TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	، 40
12. FACTORES PONDERABLES DE INTERÉS DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS (CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD)	42
13. CRITERIOS DE DESEMPATE DE LOS PROVEEDORES EN SUS PROPUESTAS	. 43
Página 2 Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Efic Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia Página 2 Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Efic Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia	de 45 i ente mbia
WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO	
Versión: 01 Código: CCF-GAD-GL49 Fecha: 28 DE FEBRERO DE 2024 Páging 2 de 4	5



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 Versión: 02 del 28 de febrero de 2024

14. PREGUNTAS FRECUENTES REFERENTE AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA	LA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	. 44
15. FICHA TÉCNICA DE DOCUMENTO Y CONTROL DE CAMBIOS	. 44

LISTA DE ILUSTRACIONES

Versión:

01

Código:

llustración 1 – Tienda virtual (TVEC)	. 12
Ilustración 2 – Selección del	AMP	. 13
Ilustración 3 – Minisitio del AA	۱P	. 13
llustración 4 – Enlace para in	iciar la simulación	.14
llustración 5 – Búsqueda de e	entidad a través del NIT	. 16
Ilustración 6 – Escogencia de	e la entidad a través de lista desplegable	. 16
Ilustración 7 – Búsqueda de u	Jsuarios	. 17
llustración 8 – solicitud de co	rreo de autenticación	. 17
Ilustración 9 – confirmación a	de ambiente de simulaciones	. 18
Ilustración 10 – Botón usuario	, cerrar sesión	. 18
llustración 11 – Botón de sup	ervisores	. 19
Ilustración 12 – Insertar super	visor	. 19
Ilustración 13 – Diligenciamie	nto de nuevos supervisores	. 20
llustración 14 – Edición de su	pervisores existentes	. 20
Ilustración 15 – Botón direcci	ones	. 21
Ilustración 16 – Botón insertar	dirección	. 21
Ilustración 17 – Inclusión de c	lirección	. 21
Ilustración 18 – Imagen de re	ferencia de los simuladores web disponibles	. 22
Ilustración 19 – Botón simulac	ciones e insertar simulación	. 22
Ilustración 20 – Selección del	simulador web del acuerdo	. 23
Ilustración 21 – Selección del	simulador web del acuerdo	. 24
Ilustración 22 – Línea de fiem	po e información al insertar la nueva simulación	. 25
Ilustración 23 – Insertar items	del catalogo de referencia y cantidades requerio	das.
		. 26
Ilustración 24 – Proceso de In	greso de los items requeridos	. 26
Ilustración 25 - Gravamen		. 2/
Ilustración 26 – Insertar Gravo	amen	. 2/
Ilustración 27 – Edildr O Elimin		. 20
Ilustración 28 – Inseriar Archiv	/0s	. 20
Ilustración 20 Consulta do v	r de Archivos Insertados	. 27
Ilustración 31 Simulaciones	válidas on ol procoso do simulación	. 27
Ilustración 32 Información	valiads en el proceso de simulación	30
Ilustración 33 – Detalle de sin	al cuud simulación por moveedor	. 30
lositación 55 – Detaile de sin		
Departamento Nacional	Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Efici	iente
de Planeación - DNP	Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colo	mbia
ip.	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO	

Fecha:

CCE-GAD-GI-49

28 DE FEBRERO DE 2024

Página 3 de 45



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

Ilustración 34 – Proceso de solicitud de cotizaciones.	
Ilustración 35 – Estados o etapas del proceso de simulación	32
Ilustración 36 – Botones de reinicio de simulación y pasar a la selección coti	ización.
Ilustración 37 – Doble visto bueno.	33
Ilustración 38 Modificaciones, aclaraciones, terminación o liquidación de la	a Orden
de Compra	41

@|**@**|®

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Correo de los Proveedores	. 37
Tabla 2 Criterios de Sostenibilidad	. 43

Departamento Nacional de Planeación - **DNP** Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Página 4 de 45

				OMDIACOM	KA.001.00	
Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-49	Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 4 de 45

(P



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

INTRODUCCIÓN

La presente guía busca ayudar a las Entidades Estatales en el proceso de adquisición de bienes mediante el Acuerdo marco de precios para la adquisición de Equipos Biomédicos II- **CCE-281-AMP-2021** a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), en la segunda generación.

Los términos empleados en esta guía obedecen a los definidos en el proceso licitatorio **CCENEG-057-01-2021**. Los cuales podrán ser consultados en el siguiente enlace: <u>Ver Documentos del Proceso</u> en la página web de Colombia Compra Eficiente., o consultando directamente con el número del proceso en el buscador público del SECOP II.

La adquisición de bienes y servicios al amparo de un Acuerdo marco de precios es un Proceso de Contratación que inicia con el evento de cotización cuando en la Operación Secundaria hay lugar a cotización o con la Orden de compra cuando no hay lugar a cotización. Las actuaciones de las Entidades Estatales en el Proceso de Contratación la vinculan y la obligan, por lo cual recomendamos leer con detenimiento los Acuerdos Marco, los manuales, ver los videos, utilizar los simuladores disponibles y hacer las consultas que considere necesarias en la Mesa de Servicio antes de iniciar el Proceso de Contratación. Las Entidades Estatales solamente pueden revocar eventos de cotización y Órdenes de compra excepcionalmente.

Antes de adelantar el proceso de adquisición mediante el Acuerdo marco de precios para la adquisición de Equipos Biomédicos II en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la Entidad Estatal debe conocer el Acuerdo marco de precios al que se va a vincular, el cual corresponde al número **CCE-281-AMP-2021**.

En el siguiente enlace encontrará el minisitio del Acuerdo marco de precios para la adquisición de Equipos Biomédicos II: <u>Ver Minisitio</u>

Nota 1: La Entidad Estatal al vincularse a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, acepta conocer los términos establecidos en el contrato del Acuerdo marco de precios y las condiciones bajo las cuales se vinculará al mismo, así como la forma de operación del mismo y que estos elementos obedecen a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.

Nota 2: Se le informa a las Entidades Compradoras que el funcionamiento de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano esta soportado para todos los navegadores web (Chrome, Mozilla, Edge, etc.) exceptuando INTERNET EXPLORER, en esa medida, tenga en



ie.			WWW.COLC	MBIACOMP	RA.GOV.CO	
Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-49	Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 5 de 45



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

cuenta al momento de presentar cualquier error en la plataforma, que no se esté trabajando sobre un equipo con navegador web Internet Explorer.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

1.1. Número del Proceso de selección en SECOP II

Proceso de selección por licitación pública No. **CCENEG-057-01-2021** adelantado a través de la plataforma del SECOP II.

1.2. Objeto del Acuerdo Marco de Precios

Establecer: (i) las condiciones para la adquisición de los Equipos Biomédicos II al amparo del Acuerdo marco de precios y el suministro de dichos bienes por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo marco de precios y adquieren Equipos Biomédicos; y (iii) las condiciones para el pago de los Equipos Biomédicos II por parte de las Entidades Compradoras.

1.2.1. Alcance del Objeto

Los Proveedores se obligan a suministrar a las Entidades Compradoras los Equipos Biomédicos II de acuerdo con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones, las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente en la licitación pública **CCENEG-057-01-2021** y según los Equipos Biomédicos II en los cuales quedó adjudicado. Los Proveedores deben suministrar los Equipos Biomédicos II a nivel nacional según los puntos de instalación definidos por la Entidad Compradora. Adicionalmente, los Proveedores podrán cotizar accesorios diferentes de los incluidos en las especificaciones técnicas de los equipos una vez surtido el proceso de actualización de catálogo establecido en la minuta del Acuerdo marco de precios.

1.3. Cobertura del Acuerdo Marco de Precios

El Acuerdo marco de precios para la adquisición de Equipos Biomédicos II- **CCE**-**281-AMP-2021** tiene cobertura en todo el territorio nacional, siguiendo los plazos establecidos para las entregas según detalla el proceso de selección, la minuta del Acuerdo y las disposiciones de este documento.

	Página 6 de 45
Departamento Nacional	Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
de Planeación - DNP	Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

ie!			WWW.COLO	MBIACOMP	RA.GOV.CO	
Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-49	Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 6 de 45



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

1.4. Plazo del Acuerdo Marco de Precios

El Acuerdo marco de precios para la adquisición de Equipos Biomédicos II tiene una duración de 36 meses contados a partir de la puesta en funcionamiento del mismo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; este plazo podrá ser prorrogable hasta por máximo doce (12) meses, según lo dispuesto en el contrato del acuerdo. - De Febrero 11, 2022 hasta Febrero 11, 2025.

1.5. Fecha Máxima de Generación de Órdenes de Compra

Las Entidades Compradoras pueden generar Órdenes de Compra durante el plazo del Acuerdo marco de precios y su prórroga, en caso de que ocurra. Estas Órdenes de Compra pueden expedirse con un término superior a la del Acuerdo marco de precios para el suministro de Equipos Biomédicos II siempre que el plazo adicional sea menor a 12 meses y que el Proveedor haya ampliado la vigencia de la garantía de cumplimiento por el término de ejecución de la Orden de Compra hasta el vencimiento del Acuerdo marco de precios y un (1) año más y el valor de conformidad con lo establecido en el numeral de garantías.

En caso de que una Entidad Compradora solicite al Proveedor la adquisición de los bienes o servicios que trata el acuerdo, con un plazo adicional a la vigencia del Acuerdo marco de precios, todas las condiciones establecidas en el Acuerdo marco de precios se entenderán extendidas hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra. De igual forma, la entidad podrá prorrogar y/o adicionar las órdenes de compra de acuerdo con la legislación aplicable al respecto, así como emplear vigencias futuras para las órdenes de compra.

La fecha máxima para la generación de órdenes de compra para el Acuerdo marco de Precios para la Adquisición de Equipos Biomédicos II es el 11 de febrero de 2025 y la vigencia máxima para ejecutarlas es el 11 de agosto de 2025.

Notas:

- I. Los Proveedores tienen cinco (5) días hábiles para responder a la Solicitud de Cotización.
- II. La Entidad Compradora debe seleccionar al Proveedor que cotice el menor precio total de los productos incluidos en el simulador para estructurar la compra.

Página 7 de 45



ie.			WWW.COLC	MBIACOMP	RA.GOV.CO	
Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-49	Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 7 de 45



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

1.6. Tiempos de Entrega Máximos

Los proveedores deberán entregar la totalidad de los Equipos Biomédicos II requeridos por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización en un tiempo máximo de 90 días calendario, contados a partir del día hábil siguiente a la colocación de la Orden de Compra.

En caso de que por razones no atribuibles al Proveedor se generen demoras en la importación de los Equipos Biomédicos II que dificulten la entrega oportuna a la Entidad Compradora en los tiempos establecidos, el Proveedor deberá comunicar a la Entidad Comparadora en un tiempo máximo de 30 días calendario posteriores a la colocación de la Orden de Compra, las razones que dificultan la entrega dentro de los 90 días calendario establecidos por minuta. Adicionalmente, el Proveedor deberá remitir a la Entidad Compradora con copia a Colombia Compra Eficiente una certificación del fabricante que especifique: (i) el nombre del Equipo Biomédico; (ii) las razones que retrasan la importación del Equipo Biomédico; y (iii) la fecha en la cual el fabricante hará la entrega del Equipo Biomédico al Proveedor. En este sentido, el Proveedor tendrá como plazo máximo de 30 días calendario posteriores a la fecha certificada por el fabricante en el documento para realizar la entrega a la Entidad Compradora.

Notas:

- III. Los tiempos de entrega son contados a partir del día hábil siguiente a la colocación de la Orden de Compra.
- IV. El Proveedor debe realizar la entrega de los Equipos Biomédicos II en los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en el lugar y fecha acordados con la Entidad Compradora. La Entidad Compradora puede acordar con el Proveedor las entregas en un horario diferente, para lo cual debe garantizar la disponibilidad de personal autorizado para la recepción de los Equipos Biomédicos.

1.7. Particularidades del Catálogo y el AMP

El proveedor debe cumplir con las siguientes condiciones transversales independientemente: (i) de la cantidad de Equipos Biomédicos II requeridos por la Entidad Compradora; y (ii) de los lugares de entrega:

I. Entrega y prueba de los Equipos Biomédicos

El Proveedor debe entregar, probar, poner en operación los Equipos Biomédicos II en el lugar o lugares que la Entidad Compradora especifique en Página 8 de 45

Departamento Nacional de Planeación - **DNP**

ie.			WWW.COLO	MBIACOMP	RA.GOV.CO	
Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-49	Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 8 de 45



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 Versión: 02 del 28 de febrero de 2024

> la Orden de Compra y realizar capacitación según lo acordado con la Entidad Compradora en el plan de capacitaciones. El Proveedor debe cumplir con los tiempos de entrega definidos en el presente documento.

II. Servicio postventa

El Proponente debe disponer los siguientes canales para atención de servicio de los Equipos Biomédicos: (i) línea telefónica fija nacional y/o línea celular para la Entidad Compradora; y (ii) correo electrónico. La atención debe estar disponible en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y debe permanecer operativa durante la vigencia del Acuerdo marco de precios y mientras los equipos adquiridos por la Entidad Compradora tengan la garantía vigente.

- Si la Entidad Compradora establece comunicación telefónica, el Proveedor deberá responder de manera oportuna.
- Si la Entidad Compradora establece comunicación mediante correo electrónico, el Proveedor deberá responder en un tiempo máximo de tres (3) horas hábiles.

El Proveedor debe cumplir con los tiempos máximos para la atención y la solución de la falla o el incidente reportado por la Entidad Compradora. El tiempo máximo de solución del incidente o falla se refiere al tiempo de reemplazo de la parte o el equipo, contado a partir del día hábil siguiente al que la Entidad Compradora realice la notificación del incidente o falla. En este sentido, el Proveedor debe responder a la solicitud realizada por la Entidad Compradora de la siguiente manera:

Nota 1: Si la falla o el incidente pueden ser resueltos por los medios mencionados, el Proveedor deberá resolver dicha falla o incidente durante los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud de la Entidad Compradora. De lo contrario, el Proveedor debe solucionar la falla o el incidente durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por la Entidad Compradora.

Nota 2: Si el Equipo Biomédico requiere algún cambio de repuesto que implique que este deba dejar de ser usado o que deba ser retirado de las instalaciones de la Entidad Compradora para ser arreglado en las instalaciones del Proveedor, dicho Proveedor deberá dejar en las instalaciones de la Entidad Compradora un Equipo Biomédico de las mismas o superiores características técnicas y en operación mientras es solucionado el inconveniente del equipo de propiedad de la Entidad

Departamento Nacional de Planeación - **DNP**

ie!			WWW.COLC	OMBIACOMP	RA.GOV.CO	
Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-49	Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 9 de 45



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

> Compradora. Para esto, ambas partes deberán diligenciar y firmar un documento que establezca las condiciones del equipo de propiedad del Proveedor que queda en responsabilidad de la Entidad Compradora mientras es arreglado su equipo. El Proveedor cuenta con ocho (8) días hábiles para reemplazar el Equipo Biomédico averiado a partir del día hábil siguiente a la notificación de la Entidad Compradora en las instalaciones de esta, dejando el equipo de las mismas condiciones técnicas o superiores operando en la Entidad Compradora mientras es arreglado el equipo averiado.

> **Nota 3:** Si el Equipo Biomédico es retirado de las instalaciones de la Entidad Compradora para ser reparado según lo establecido en la nota 2 anterior, el Proveedor deberá entregar el Equipo Biomédico arreglado a la Entidad Compradora en un tiempo máximo de 15 días calendario contados a partir del día hábil siguiente en que el Equipo Biomédico es retirado de las instalaciones de la Entidad Compradora.

> **Nota 4:** Si el Equipo Biomédico requiere ser reemplazado por uno nuevo en caso de que dicha situación esté cubierta por la garantía a causa de defectos de fabricación, el Proveedor tiene hasta 90 DÍAS CALENDARIO para entregar el nuevo Equipo Biomédico a la Entidad Compradora a partir del momento en que retira el equipo de las instalaciones de la entidad. En este caso, el Proveedor deberá garantizar que el Equipo Biomédico entregado en reemplazo esté operando en las instalaciones de la Entidad Compradora de sea entregado el nuevo equipo.

III. Gestión de fallas y reposiciones

El Proveedor debe reponer el Equipo Biomédico que falle durante la vigencia de la garantía, en los mismos tiempos establecidos en el numeral anterior, contados a partir del día hábil siguiente al que la Entidad Compradora realice la notificación al Proveedor. La gestión de fallas y reposiciones aplica únicamente en los casos en que la falla del equipo sea atribuible a defectos de fabricación del Equipo Biomédico y no al mal manejo del equipo por parte de la Entidad Compradora.

IV. Precio

El precio de los productos publicado en el Catálogo del Acuerdo marco de precios incluye todas las especificaciones técnicas de los Equipos Biomédicos Il comprendidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones tales como: entrega e instalación, mantenimientos, garantía, capacitaciones, entre otros. Tenca en cuenta que el precio del Catálogo no incluye IVA, pues dicho concepto es calculado mediante el simulador para estructurar la compra.

	Página 10 de 45
Departamento Nacional	Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
de Planeación - DNP	Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

			WWW.COLC	OMBIACOMP	RA.GOV.CO	
Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-49	Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 10 de 45



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

2. REGISTRO DE USUARIO – INGRESO A LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Las Entidades Estatales para el registro de usuarios o información relacionada con el ingreso a la Tienda Virtual del Estado Colombiano podrán consultar la Guía General de los Acuerdos Marco que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en el siguiente enlace, o el que se encuentre vigente en la página web: <u>Guía</u> <u>General de los Acuerdos Marco de Precios</u>

3. SOLICITUD DE INFORMACIÓN (RFI)

Para el Acuerdo marco de precios para la adquisición de Equipos Biomédicos II-**CCE-281-AMP-2021**, no se requiere realizar previamente la solicitud de información (RFI) en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, debido a que no se contempla dentro del Acuerdo marco de precios.

4. PROCESO DE ADQUISICIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE EQUIPOS BIOMÉDICOS

El Acuerdo marco de precios para la adquisición de Equipos Biomédicos II establece que debe realizarse por medio de una Solicitud de Cotización a los Proveedores que se encuentren vinculados en la operación secundaria.

La Entidad compradora deberá poner en marcha el proceso de adquisición con la validación del Catálogo de bienes y su respectivo anexo técnico. Posteriormente dará inicio a la operación secundaria a través del simulador web dispuesto para la solicitud de cotización, hasta finalizar con la migración de la solicitud en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la cual derivará en una orden de compra.

5. SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Para iniciar el proceso de solicitud de cotización a través del Acuerdo marco de precios para la adquisición de Equipos Biomédicos II, la Entidad compradora ingresará al minisitio dispuesto en: <u>https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/salud/acuerdo-marco-para-la-adquisicion-de-equipos-biomedicos</u> con el fin de conocer toda la documentación relacionada como: Minuta AMP Equipos Biomédicos II, Especificaciones técnicas equipos biomédicos, Criterios de desempate, Guía de uso de simulador Web para Proveedores y Catálogo del Acuerdo marco de precios.

Departamento Nacional	Página 11 de 45 Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
de Planeación - DNP	Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

ie!			WWW.COLO	MBIACOMP	RA.GOV.CO	
Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-49	Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 11 de 45



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

5.1. Simulador para Estructurar la Compra

El formato de solicitud de cotización es manejado a través de un «simulador web» el cual se encuentra en la página web del minisitio del Acuerdo marco de precios para la adquisición de Equipos Biomédicos II, en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estadocolombiano/salud/acuerdo-marco-para-la-adquisicion-de-equipos-biomedicos, el cual establece los pasos necesarios para que las Entidades Compradoras puedan realizar las solicitudes de cotización y la adquisición de Equipos Biomédicos, el cual es sustentado producto de la etapa previa de planeación de la Entidad, a continuación se presentan los pasos para realizar la descarga:

Ingrese al sitio web de Colombia Compra Eficiente. En la parte superior, ingrese a la Tienda Virtual, siguiente enlace: en el https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual



Ilustración 1 - Tienda virtual (TVEC).

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Una vez allí, en la lista desplegable "Categoría" escoja la opción "Salud" y busque "Adquisición de Equipos Biomédicos" o por productos seleccione "Adquisición de Equipos Biomédicos II".

	Página 12 de 45
epartamento Nacional	Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Planeación - DNP	Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

ie.			WWW.COLO	MBIACOMP	RA.GOV.CO	
Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-49	Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 12 de 45



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

Quiênes somos	SECOP	Tienda Virtual	Ilustracio Relatoria	ón 2 – Seleo Normativa	cción del A <i>l</i> Transparencia	MP Comunicaciones y Prensa	Participa	Atención y servicio a la ciudadanía
Qué puede com	prar				Categoría	~	Productos	-
Seleccione la ca	tegoria y/o el	producto que desea (comprar:					٩)

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Se abrirá una ventana que redireccionará al minisitio en donde usted verá el Acuerdo marco de precios de "**Adquisición de Equipos Biomédicos**", y evidenciará el simulador WEB, catalogo, fichas técnicas, guía de compra y documentos relacionados con el Acuerdo marco de precios.

Ilustración 3 - Minisitio del AMP





CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

Departamento Nacional de Planeación - **DNP**

La Entidad Compradora debe ingresar al **«simulador web»** a través del URL que se encuentra en el minisitio del Acuerdo marco de precios para las Entidades Compradoras.

Ilustración 4 – Enlace para iniciar la simulación

<u>@</u>



Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Nota: La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente informa que el simulador para estructurar los eventos de cotización dentro de los Acuerdos Marco de precios es una herramienta que deben utilizar las entidades para plasmar su necesidad de adquirir bienes o servicios. Ahora bien, esta herramienta no es un mecanismo para que las entidades definan el presupuesto, pues según la Guía para la Elaboración de Estudios del (cce-eicp-gi-18. gees v.2 2.pdf (colombiacompra.gov.co)

ie.			WWW.COLC	OMBIACOMP	RA.GOV.CO	
Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-49	Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 14 de 45



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

Las entidades estatales pueden utilizar información histórica de compras realizadas previamente con el fin de que logren estimar las cantidades y presupuesto adecuado para la adquisición de bienes y servicios.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente aclara que los precios dados por el simulador corresponden a precios techo del catálogo presentado por los proveedores durante la operación principal, en ningún momento corresponden a precios de órdenes de compra o de contratos realizados.

Finalmente, cabe aclarar que para la colocación de la orden de compra deberán tenerse en cuenta solo los precios efectivamente cotizados por los proveedores durante los eventos de cotización, que son los precios a los que realmente se obligan los proveedores a mantener al momento de generación de las órdenes de compra.

5.2. Diligenciamiento del Simulador WEB

La Entidad Compradora deberá tener identificados los bienes que desea adquirir a través del Acuerdo marco de precios para la adquisición de Equipos Biomédicos Il y que efectivamente estos obedezcan a Equipos Biomédicos.

De igual forma, la Entidad deberá tener claramente identificados los productos y/o servicios que hacen parte del catálogo y demás información que debe suministrar, tal como:

- i. Producto requerido.
- ii. Lugar de entrega e instalación.
- Cantidad. iii.

de Planeación - DNP

- iv. Plazo de la ejecución de la Orden de Compra
- Información de la Entidad Compradora. ٧.
- Los demás campos solicitados en el formato de solicitud de cotización vi. de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para iniciar el proceso de solicitud de cotización, el usuario debe ingresar al https://simuladoresentidad.colombiacompra.gov.co siguiente enlace: Allí encontrará una página de autenticación en la cual debe ingresar el NIT de la Entidad Compradora a la que pertenece, sin dígito de verificación, y hacer clic en el botón "Buscar entidades".

Página 15 de 45 Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente Departamento Nacional Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

iq.			WWW.COLO	OMBIACOMP	RA.GOV.CO	
Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-49	Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 15 de 45



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

🎯 GOV.CO		
		Colombia
	Autenticación	
	Rienvenido al sistema de entidades de simuladores	
	bienvenido al sistema de enduades de simuladores	
	NIT Entidad	1
	NIT Entidad 800514913]

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Al hacer esto, aparecerá una lista desplegable con las posibles Entidades Compradoras. De esta lista, el usuario debe escoger la Entidad Compradora a la que pertenece, como se muestra a continuación:

				Co
		Aut	enticación	
	Bierwenid	o al sistema	de entidades de simuladores	
	NIT Entidad			
	900514813			
	Entidad			
	AGENCIA NACIONA	L DE CONTR	ATACION PUBLICA - CCE	1 * 1
	Fuente: Colo	mbia Com	pra Eficiente.	
				Página 1
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Agencia Na Tel. (601)795	cional de 56600 • Ca	Contratación Pública - Co arrera 7 No. 26 - 20 Piso	Iombia Compra E 17 • Bogotá - Co
ip.	WWW.COLO	MBIACOM	PRA.GOV.CO	
Versión: 01 Código: (Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Páging 16 c



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

> Departamento Nacional de Planeación - **DNP**

Y hacer clic en el botón "Buscar usuarios".

Ilustración 7 – Búsqueda de usuarios

Autenticación					
Bienvenido al sistema de entidades de simuladores					
NIT Entidad					
900514813					
Entidad					
AGENCIA NACIONAL DE CONTRA	ATACION PUBLICA - CCE 🛛 🛛 🗸				
Buscar entidad	Buscar usuarios				

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Al hacer esto, aparecerá una lista desplegable con los usuarios compradores registrados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a nombre de la Entidad Compradora escogida en el paso anterior. El usuario debe escoger el que efectivamente corresponde y hacer clic en el botón **"Solicitar correo de autenticación"**.

Ilustración 8 – solicitud de correo de autenticación.

Bienvenido al sistema de entidades de simuladores	
NIT Entidad	
900514813	
Entidad	
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - CCE	$ $ \sim
Usuarios	
oscar.sanchez@colombiacompra.com	~
Seleccionar entidad Solicitar correo autenticación	

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El sistema enviará un correo al usuario comprador desde la cuenta NOTIFICACIONES TVEC CCE (<u>notificacionestvec@colombiacompra.gov.co</u>). Dentro

Página 17 de 45

ie.			WWW.COLO	MBIACOMP	RA.GOV.CO	
Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-49	Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 17 de 45



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

del cuerpo del correo el usuario comprador encontrará un enlace que lo llevará directamente al ambiente de simulaciones.

s.



En este ambiente, encontrará varias opciones a través de los botones Simulaciones, Simuladores, Direcciones, Supervisores y Usuario.

• El botón "Usuario" le permite cerrar la sesión.

Ilustración 10 – Botón usuario, cerrar sesión.

₿ <mark>¦</mark> GOV.CO				
				Colombia
Simulaciones	Simuladores	Direcciones	Supervisores	Usuario
🐐 / Simulaciones				Cerrar sesión
Simulaciones				
O Insertar simulación				

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

• El botón "**Supervisores**" muestra los supervisores configurados en la TVEC para el usuario comprador y permite adicionar y/o editar de acuerdo con la necesidad de la Entidad Compradora.

Departamento Nacional de Planeación - DNP	Agencia Nacional de Co Tel. (601)7956600 • Carr	ontratación Pública - Colomb rera 7 No. 26 - 20 Piso 17 •	Página 18 de 45 ia Compra Eficiente Bogotá - Colombia
ie.	WWW.COLOMBIACOMPR	A.GOV.CO	
Versión: 01 Código: CCE-	-GAD-GI-49 Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 18 de 45



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

	Ilustración 1	1 – Botón de supe	ervisores.	
Simulaciones	Simuladores	Directores	Supervisores	Usuario
🖷 / Supervisores				
Supervisores				
O insertar supervisor				
Insertar supervisor Show entries 15				Search
Insertar supervisor Show entries Is F Nombres	Correo		Telefono	Search
Insertar supervisor Show entries 15 F Nombres Pablo Márquez	Correo pablo.margu	ez@dynaco.co	Telefono 3187123645	Search
Insurtar supervisor Show entries 15 F Nombres Pablo Márquez Oscar Rojas	Correo pablo.marqu oscar.rojas@	ez@dynaco.co colombiacompra.gov.co	Telefono 3187123845 12345689	Search
Insurtar supervisor Show entries 15 F Nombres Pablo Márquez Oscar Rojas Nombres	Correo pablo.margu oscar.rojas@ Correo	ez@dynaco.co colombiacompra.gov.co	Telefono 3387123845 12345689 Telefono	Search

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Al hacer clic en el botón "**Insertar supervisor**" se desplegará una ventana emergente, la cual debe ser diligenciada con los datos del supervisor: nombres, apellidos, correo electrónico y teléfono de contacto. Una vez creado el supervisor se muestran las opciones de edición y eliminación.

	Ilustración 1	2 – Insertar supervisa	pr	
6 GOV.CO				
				Colombia columna inclusio
Simulaciones	Simuladores	Direcciones	Supervisores	Usuario
脅 / Supervisores				
Supervisores				
O Insertar supervisor				
	Fuente: Colon	nbia Compra Eficien	te.	





CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

	nsertar supervisor
	Nombres
04	Oscar
	Apellidos
	Rodriguez
rvisor	Correo oscar.rodriguez@colombiacompra.gov.co
	Telefono
	3108805746
	Cerrar Insertar
stries	Previous 1 Next

Ilustración 13 - Diligenciamiento de nuevos supervisores.

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El usuario puede editar un supervisor ya creado, haciendo clic en el botón de edición mostrado a continuación.

	Editar supervisor	
	Nombres	
	Oscar	
	Apellidon	
	Rodriguez	
	Carreo	
·	oscarrodriguez@colorribi	acompragov.co
	Teléfono	
	3106805745	
		Carrow
	Correct	Telefono
-		an 🚺 Next
	Fuente: Colombia	a Compra Eficiento

Ilustración 14 - Edición de supervisores existentes.

Página 20 de 45 Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente Departamento Nacional de Planeación - **DNP** Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

			WWW.COLO	OMBIACOMP	RA.GOV.CO	
Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-49	Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 20 de 45



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

El botón "Direcciones" muestra las direcciones creadas por el usuario.

	nosnac			
Simulaciones	Simuladores	Directiones	Supervisores	Usuario
# / Directiones				
Direcciones				
0				
O Insertar direccion				
Show entries				Search
Show entries	Directión	Ciudad	Código postal	Search
Nombre Casa	Dirección CL 94 N9 36	Ciudad Bogotá	Código postal 90210	Search
Nombre Casa Nombre	Dirección CL 94 N9 36 Dirección	Ciudad Bogotá Ciudad	Código postal 90210 Código postal	Search
Nombre Casa Nombre	Dirección CL 94 N9 36 Dirección	Ciudad Bogotá Ciudad	Código postal 90210 Código postal	Search

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

En el botón **"Insertar dirección"** el usuario puede ingresar la información correspondiente a la ubicación a la cual deben ser enviados los insumos y/o productos.

1		Ilustración 16	- Boton Inse	ertar aireccion.		1
	Simulaciones	Simuladores	Direcciones	Supervisores	Usuario	
🖷 / Direo	ciones					
Direc Show e	Insertar dirección)	ombia Com	ora Eficiente		
		ruenie. Con		più cilciente.		
		Apartamento 6 Dirección Cr 45 # 7956 Ciadad Bogotà Código postal 123356	ección 03	o postal Dense Pauline		
		Fuente: Col	ombia Com	pra Eficiente		
		ruenie: Cor		טוט בווטפרוופ.		Página 21 de
Departa de Plan	amento Naciona eación - DNP	al Agencia N Tel. (601)79	acional de 956600 • Ca	Contratación Pública arrera 7 No. 26 - 20	- Colombi Piso 17 •	a Compra Eficie Bogotá - Colom
		WWW.COL	OMBIACOM	RA.GOV.CO		



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

"Insertar simulación"

Código:

Versión:

01

• El botón "Simuladores" muestra los simuladores disponibles.

Ilustración 18 - Imagen de referencia de los simuladores web disponibles.

Simulaciones	Simuladores	Directiones	Supervisores	Ussario
# / Simuladores				
Simuladores				
Show entries				
15 ÷				Search
Nombre				
Enfermedad renal crónica				0
Imágenes satelitales				0
Nube pública IV				0
Nombre				
Showing 1 to 3 of 3 entries		Previous 1 Next		
	Fu	ente: Colombia Com	pra Eficiente.	

• El botón "**Simulaciones**" es el que permite la creación de solicitudes de cotización. Una vez allí, el usuario comprador debe hacer clic en el botón

		Ilustración 19	– Botón simulaci	iones e insertar simula	ción.
- [Simulaciones	Simuladores	Directiones	Supervisores	Usuario
#/Sim	laciones				
Simu	O insertar simulación]			
Show e	entries •				Search
#	Simulador		Fecha creación	Estado	
No ma	tching records found				
*	Simulador		Fecha creación	Estado	
Showin	g O entries		Previous 1 N	lext	

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Se abrirá una ventana con una lista desplegable de la cual debe escoger la opción **"Equipos biomédicos":**

Fecha:

28 DE FEBRERO DE 2024

Página 22 de 45

CCE-GAD-GI-49



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

	40		
1111		Insertar simulación	W LORD Broke
- Constant of C	Simulations B	Acuerdo marco	e Daarie
-		Equipos Deminiscos	
Simul	laciones	Simulador V)
	O maanige absolute the	BÁSCULA DE PIE CON TALLIMETRO	
CPANA AN	*****	CARRO DE MEDICAMENTOS DESFIBRILADOR CON MARCAPASOS	Dearest .
	filmulador	ECÓSRAFO	
8544	Compraventa medicamentos	ELECTROCARDIÓGRAFO	0
8642	Summetre almento enmaler	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA	01
0166	Brigsta - LOTE #	LARINGOSCOPIO ADULTO	0 .
85.32	Nacional Compraventa - LOTI	. To be a set of the set	0.0
8128	Summatra almento animaler	Correct Descent	0 .
8452	Compraventa alimento anima	Contraction of Contra	01

Ilustración 20 – Selección del simulador web del acuerdo.

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

En esta instancia, la entidad podrá escoger entre diecisiete (17) opciones de simuladores, correspondientes a cada uno de los elementos que componen el catálogo, según su estructuración, así:

- i. Báscula de pie con tallímetro
- ii. Carro de medicamentos
- iii. Desfibrilador con marcapasos
- iv. Ecógrafo
- v. Electrocardiógrafo
- vi. Esterilizador de baja temperatura
- vii. Laringoscopio adulto
- viii. Lámpara cielítica
- ix. Monitor de signos vitales con 2IBP, GC
- x. Monitor de signos vitales con 2IBP, CO2, GC
- xi. Monitor pulsioxímetro portátil
- xii. Monitor de signos vitales básico
- xiii. Succionador de transporte
- xiv. Rayos X portátil
- xv. Monitor intermedio
- xvi. Monitor UCI
- xvii. Monitor UCI-CO2

 Página 23 de 45

 Departamento Nacional de Planeación - DNP

 Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

ie.	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO						
Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-49	Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 23 de 45	



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

	Insertar simulación	
51	Acuerdo marco Equipos biomédicos	
	Simulador	
	BÁSCULA DE PIE CON TALLIMETRO	
	CARRO DE MEDICAMENTOS DESFIBRILADOR CON MARCAPASOS	
	ECÓGRAFO	
entos malei	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA	
LOTI	LARINGOSCOPIO ADULTO	
maler	Cerrar Insertar	

Ilustración 21 – Selección del simulador web del acuerdo.

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Por tal motivo, la Entidad debe escoger el respectivo simulador según la modalidad de la futura orden de compra.

Luego de llenar todos los campos, el usuario comprador debe hacer clic en el botón "Insertar".

Al insertar la simulación, el sistema mostrará una ventana que contiene la línea de tiempo de la solicitud de cotización, los botones para modificar la solicitud de cotización y la información ingresada en la ventana anterior.





CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

Ilustración 22 – Línea de tiempo e información al insertar la nueva simulación.

Borrador	Solicitud cotizaciones Selección	proveedor Envio a coupa	Finalizado
 Editar datos simulación Insertar archivo 	Insertar item de catálogo IE Validar simulación proveedores	O Insertar item en blanco O Solicitar cotizaciones	O Insertar gravamen
Datos		Gravarnen	Valor
Simulador	ELECTROCARDIÓGRAFO	No matching records fo	bund
Consecutivo	8721		
Estado proceso simulación	Borrador simulación		< >
Evento cotización			
Catálogo	ELECTROCARDIÓGRAFO		
Fecha cierre			
Cotización seleccionada			
Número solicitud de compra Coupa			
Guia	Ver gula		

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Es importante mencionar que el consecutivo corresponde al número de la simulación que se está realizando.

En la sección de *C Editar datos simulación* la Entidad Compradora podrá editar los datos de la simulación en caso tal de haber cometido algún error.

El botón el usuario puede agregar los ítems que se encuentren en el catálogo, indicando aquellos que son necesarios para la solicitud de cotización:

	Página 25 de 45
Departamento Nacional	Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
de Planeación - DNP	Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

ie:			WWW.COLO	OMBIACOMP	RA.GOV.CO	
Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-49	Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 25 de 45



Ilustración 23 – Insertar ítems del catálogo de referencia y cantidades requeridas.

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

Borrador	Insertar item simul	ación	Finalizado
	Producto		
2 Litrar distanting family	EB-AMPOIO. ELECTROCARD	DIÓGRAFO	A management
Contractor and and and a second second	Cantidad		C minu province
invertar archivo	×		
Datos			Valor
Simulador	ELECT	Cerrar Insertar	rds found
Consecutivo	8721		
Estado proceso simulación	Borrador simulación		$\langle \rangle$
Evento cotización			
Catálogo	ELECTROCARDIÓGRAFO		
Fecha clerre			
Cotización seleccionada			
Número solicitud de compra Coupa			
Guia	Ver gula		

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

La Entidad al seleccionar un producto del catálogo, indicará la cantidad de ítems requeridos para el ítem en particular producto de su etapa previa de planeación.

Es importante mencionar que la Entidad deberá tener en cuenta las unidades de medida que se encuentran establecidas en el catálogo de referencia para cada ítem que sea requerido, es decir, si se encuentra por caja de X unidades, o la unidad de medida indicada como tal.

Es así como en la parte inferior del proceso de simulación se identificarán los bienes o servicios que han sido establecidos por la Entidad Compradora:



Fuente: Colombia Compra Eficiente.

En caso de que la Entidad Compradora quiera agregar un gravamen a la solicitud de cotización, el usuario debe hacer clic en el botón "**Insertar gravamen**"

Departamento Naciona de Planeación - DNP	I Agencia N Tel. [601]79	lacional de 956600 • Ca	Contratación Pública - Colo arrera 7 No. 26 - 20 Piso 1	Página 26 de 45 ombia Compra Eficiente 7 • Bogotá - Colombia
	WWW.COL	OMBIACOM	PRA.GOV.CO	
Versión: 01 Código:	CCE-GAD-GI-49	Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 26 de 45



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

Ilustración 25 – Gravamen							
Borrador	Solicitud cotizaciones	Selección proveedor	Envio a coupa	Finalizado			
🗹 Editar datos simulación	🕂 Insertar item de ca	tálogo 🕂 Inseri	ar item en blanco	🛨 Insertar gravamen			
🕂 Insertar archivo	∕⊟ Validar simulación pro	veedores 🛛 😔 Solid	itar cotizaciones				

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Esto abrirá una ventana en donde el usuario debe ingresar el nombre del gravamen y su valor. Luego hacer clic en el botón "**Insertar**"

Nota 1: Si la Entidad Compradora debe ingresar más de un gravamen, hacer clic en "Insertar gravamen" e ingresar el gravamen adicional.

Nota 2: En el porcentaje del Gravamen colocar el valor sin el signo de porcentaje y en caso de decimales colocarlo con un punto, ejemplo: 2.5

Insertar gravamen	
Nombre	
Nombre del gravamen	
	_
Porcentaje del gravame	
Porcentaje del gravamen, número de 0 a 100	

Ш	ustración	26	_	Insertar	Gravamer

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Cerrar

Insertar

La información del gravamen insertado se muestra en la pantalla principal, donde se tiene la opción de editar o eliminar si es necesario.

Depa de P	artame Ianeaci	nto Nacion ón - DNP	al Agencia N Tel. (601)79	acional de 956600 • Ca	Contratación Pública - Colo arrera 7 No. 26 - 20 Piso 17	Página 27 de 45 mbia Compra Eficiente 7 • Bogotá - Colombia
ie!			WWW.COL	OMBIACOM	RA.GOV.CO	
Versión: 0	1	Código:	CCE-GAD-GI-49	Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 27 de 45



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

Versión:

01

Código:

	Ilustración 27 – Edit	ar o Eliminar Gravamen	Fuente:	
🖬 Editar datos simulación	O Insertar item de catálogo	O Insertar item en blanco	O insertar	pavamen
O Insertar archivo	IE Validar simulación proveedores	Solicitar cotizaciones		
Datos		Gravamen	Valor	
Simulador	ELECTROCARDIÓGRAFO	Pro cultura	2.5%	C 🕯
Consecutivo	8721			
Estado proceso simulación	Borrador simulación			< >
Evento cotización				
Catálogo	ELECTROCARDIÓGRAFO			
Fecha cierre				
Cotización seleccionada				
Número solicitud de compra Coupa				
Guía	Ver guía			

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Nota 1: Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la Solicitud de Cotización los gravámenes adicionales, distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes y/o estampillas en la Solicitud de Cotización, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente, de lo contrario la Entidad Compradora estará incumpliendo el Acuerdo marco de precios.

El botón "Insertar archivo" le permite al usuario adjuntar archivos a la solicitud de cotización.

Ilustración 28 – Insertar Archivos	
------------------------------------	--

ピ Editar datos simulación	Insertar item de catálogo	➔ Insertar item en blanco	🕀 Insertar g	gravamen
🕀 Insertar archivo	f≡ Validar simulación proveedores			
Datos		Gravamen	Valor	
Simulador	ELECTROCARDIÓGRAFO	Pro cultura	2.5%	🗹 👕
Consecutivo	8721			
Estado proceso simulación	Borrador simulación			< >
Evento cotización				
Catálogo	ELECTROCARDIÓGRAFO			
Fecha cierre				
Cotización seleccionada				
Número solicitud de compra Coupa				
Guía	Ver guía			

Fuente: Colombia Compra Eficiente.



Fecha:

CCE-GAD-GI-49

28 DE FEBRERO DE 2024

Página 28 de 45



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

Al hacer clic en este botón, el sistema mostrará una ventana emergente en la Entidad Compradora donde debe adjuntar archivos, como:

- Copia del CDP y/o Vigencia Futura.
- Estudio previo del proceso de adquisición.
- La Entidad Compradora puede incluir archivos adicionales con información del proceso si lo considera conveniente.
- Cualquier información o archivo adicional debe respetar lo pactado en el Acuerdo marco de precios.

		Fuente: Colombia Compra Eficiente).		
Borrador	Sol	Insertar archivo	-	Finalizado	
22 Editar datos simulación O insertar archivo		Archivo Examinar No se ha seleccionado ningún archivo. Filename: Filetype: Size in bytes:		O insertar gra	namen
Datos		Descripción		Valor	
Simulador	ELEC	Descripción del archivo		2.5%	21
Consecutivo	8721		A.		
Estado proceso simulación	Borra				< >
Evento cotización		Derrar Detect			
Catálogo	ELEC				
Fecha cierre			_		
Cotización seleccionada					
Número solicitud de compra Coupa					
Guía	Ver gu	a			

Ilustración 29 – Confirmación de Archivos Insertados

Una vez haga clic en el botón "**Insertar**", en la parte inferior de la pantalla el usuario puede consultar los archivos agregados a la solicitud de cotización.

					~		
15	٠					Search	
lombre			Descripción				
ustificacion_pai inal.xlsx	a_la_escogenc	ia_del_seg	mento				8
lombre			Descripción				
nowing 1 to 1 of	1 entries		Fuente: Colo	vious <u>1</u> No ombia Com	npra Eficiente.		•
Dep de P	artamento Ianeación	Nacion - DNP	al Agencia Na Tel. (601)79	acional de 56600 • C	Contratación Pública - C arrera 7 No. 26 - 20 Pis	Colombia Co o 17 • Bogo	Página 29 de mpra Eficie Itá - Colom
			WWW.COL	OMBIACOM	PRA.GOV.CO		
-1.01		ódiao		Eacha:		1 Pág	ina 20 da Al



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 Versión: 02 del 28 de febrero de 2024

Posteriormente, la Entidad podrá ver las simulaciones válidas, en la pestaña de "Simulaciones válidas" de los Proveedores que se encuentran habilitados:

Ilustración 31 - Simulaciones válidas en el proceso de simulación. Items Simulaciones válidas mulaciones no válidas Archivos Logs Show entries Search 15 ¢ Valor 110-0000001. MEO TECNOLOGIA MEDICA S.A.S. 2,676,153.85 110-0000002. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S.A.S. 3,984,615.38 110-0000005. GENERAL MÉDICA DE COLOMBIA S.A.S. 8,467,179.49 A Proveedor Valor Showing 1 to 3 of 3 entries Previous 1 Next

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Es de anotar que el precio que aparece en las simulaciones corresponde al valor indicativo de los precios del catálogo, no obstante, los Proveedores al momento de realizar la respuesta al evento de cotización realizarán los descuentos y ofrecimientos a la baja que sean del caso de acuerdo con la información suministrada por la Entidad Compradora en la simulación. Por lo cual, no debe entenderse como el precio final, sino el precio indicativo o referente con los valores del catálogo de referencia.

Cuando la entidad selecciona el botón de información que se encuentra al costado derecho de cada uno de los Proveedores vinculados en dicha región, podrá ver el detalle de la simulación para cada uno de estos:

		llustra	cion 32 – In	formacio	on de cado	simulacion	por Provee	edor.		
Items	Simulaciones v	álidas Simulad	iones no válidas	Archivos	Logs					
Show ent	ries									
15	\$						Search			
Proveed	or				1	/alor				
110-0000	001. MEQ TECNOL	OGIA MEDICA S.A.	S.		:	2,676,153.85		0		
110-0000	002. ULTRA SCHA	LL DE COLOMBIA	S.A.S.		:	3,984,615.38		0		
110-0000	005. GENERAL MÉ	ÉDICA DE COLOME	IA S.A.S.		1	3,467,179.49		0		
Proveed	or				, in the second s	/alor				
Showing 1	to 3 of 3 entries			Provious 1	Novt					
De de	epartamen Planeació	to Naciona on - DNP	al Ag Te	Jencia Na 1. (601)79	acional de 56600 • Ca	Contratació arrera 7 No	on Pública . 26 - 20	- Colom Piso 17	Página 30 1 bia Compra Efi a • Bogotá - Colo	de 45 ciente
<u>.</u>			W	NW.COLO	OMBIACOMI	PRA.GOV.CO	1			
ersión:	01	Código:	CCE-GAE)-GI-49	Fecha:	28 DE FEB	RERO DE 20	024	Página 30 de	45



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 Versión: 02 del 28 de febrero de 2024

Una vez se abre el detalle de la simulación de cada Proveedor, se encuentra la siguiente información:

Ilustración 33 – Detalle de simulación por Proveedor. Simulación: ELECTROCARDIÓGRAFO - 2022-09-05: MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S.

O Volver a si	mulación	🕈 Descargar excel				
Proveedor	MEQ TECNOLOG	A MEDICA S.A.S.				
Simulacion	ELECTROCARDIÓ	GRAFO - 2022-09-05				
Valor total	2,676,153.85					
Show entries	\$				Search	
Show entries 15 Producto	\$	Unit. catálogo	Unit. fórmula	Cantidad	Search Subtotal	
Show entries 15 Producto EB-AMP010. ELEC	* TROCARDIÓGRAFO	Unit. catálogo 2,676,153.85	Unit. fórmula 2,676,153.85	Cantidad	Search Subtotal 2,676,153.85	

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Una vez la Entidad tiene diligenciados la totalidad de los ítems requeridos, y los pasos descritos anteriormente, procederá a dar clic en el botón de "solicitar

cotizaciones'' , para lo cual se abrirá el siguiente cuadro de texto:

Ilustración 34 – Proceso de solicitud de cotizaciones.

	_
	Solicitar cotizaciones
Si	¿Seguro quiere cerrar ELECTROCARDIÓGRAFO - 2022-09-05?
RD	☑ Solicitar cotización
	Fecha cierre cotización (*)
R	22/09/2022 © 05:00 p.m. ©
	Dirección(*)
olic	Colombia Compra Eficiente ~
	Supervisor(*)
	RIGOBERTO RODRIGUEZ ~
	Destinación del gasto(^)
	Origen de los recursos(*)
	· · ·
TO	Necesidad del bien o servicio (Máximo 500 caracteres)(*)
1	
ac	ĥ
ст	Cerrar diálogo Solicitar cotizaciones
ЕСТ	Cerrar diálogo Solicitar cotizaciones

Fuente: Colombia Compra Eficiente.



ie.			WWW.COLO	MBIACOMP	RA.GOV.CO	
Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-49	Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 31 de 45



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 Versión: 02 del 28 de febrero de 2024

Vei

En esta sección la entidad debe indicar la dirección, el supervisor, la destinación del gasto, el origen de los recursos, y la breve justificación de la necesidad del bien o servicio.

Es importante mencionar que en caso de que la entidad requiera diferentes entregas en diferentes sitios de una misma región, indicará en esta sección la dirección principal, y posteriormente será informado al Proveedor que sea colocada la orden de compra los demás lugares requeridos al interior de la misma región.

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 7 del contrato del Acuerdo marco de Precios, los Proveedores cuentan con un plazo de respuesta de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la solicitud de cotización.

En relación con el desarrollo de cada una de las instancias del proceso de simulación, irá actualizándose el estado de la misma de la siguiente manera:



Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Vale la pena mencionar que antes de que cumpla el plazo de respuesta de los Proveedores vinculados, la Entidad Compradora puede reiniciar la simulación, o por el contrario, pasar a la selección de cotización:

Datos		Gravamen	Valor
Simulador	Compraventa ferretería - Región 1	No matching record	s found
Consecutivo	1219		
Estado proceso simulación	Solicitud cotizaciones		< >
Evento cotización	490		
Catálogo	Defecto		
Fecha cierre	5/4/2022 17:00		
Cotización seleccionada			
··· · · · ·			
	onal Agencia Nacion	nal de Contratación Púb 0 • Carrera 7 No. 26 -	Página 3 Ilica - Colombia Compra E 20 Piso 17 • Bogotá - Co
epartamento Nacio e Planeación - DN I	P Iel. (601)/95660		
epartamento Nacio e Planeación - DN I	WWW.COLOMBI	ACOMPRA.GOV.CO	

Ilustración 36 – Botones de reinicio de simulación y pasar a la selección cotización.



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

Cuando los Proveedores han dado respuesta a la solicitud de cotización, la Entidad identificará esta condición de forma gráfica, ya que se identificarán con un doble visto bueno:

		I	ustración 37 – Do	ble visto bueno.			
Cotizaciones	Eventos cotización	items	Simulaciones válidas	Simulaciones no válidas	Archivos	Logs	
Show entries				```	1		
15	•				\ <u> </u>	564	ich.
0	Proveedor				Envio		Ultima oferta
3007	UT ESTUDIOS 049				T	\$	\$
3009	DISERRA S.A.S.					\$	\$
3008	SOLUCIONES INTEGR	ALES UNI	ÓN S.A.S.			\$	4
3006	JEM SUPPLIES S.A.S					\$	\$
	Proveedor				Envio		Ultima oferta
Showing 1 to 4 o	f 4 entries		Previous	1 Next			
			Trenous				

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Una vez la entidad le da clic en "Pasar a selección cotización":

Nota: Recuerde que una vez se pase a selección de cotización no se puede retroceder para reiniciar la simulación

≓ Reiniciar simulación	Pasar a selección cotización		
Datos		Gravamen	Valor
Simulador	Compraventa ferretería - Región 1	No matching record	ds found
Consecutivo	1219		
Estado proceso simulación	Solicitud cotizaciones		
Evento cotización	490		
Catálogo	Defecto		
Fecha cierre	5/4/2022 17:00		
Cotización seleccionada			
Número solicitud de compra Coupa			
Guía	Ver gula		

Ilustración 38 – Selección de cotización.

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El sistema envía un mensaje de confirmación para dar cierre al proceso de cotización de la siguiente manera:

De de	partam Planea	iento Nacion ción - DNP	al Agencia N Tel. (601)79	l acional de 956600 ● C	Contratación Pública - Colc arrera 7 No. 26 - 20 Piso 1	Página 33 de 45 ombia Compra Eficiente 7 • Bogotá - Colombia
i.			WWW.COL	OMBIACOM	PRA.GOV.CO	
Versión:	01	Códiao:	CCF-GAD-GI-49	Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 33 de 45



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

> Departamento Nacional de Planeación - **DNP**

llustrac	ión 39 – Confirmación de c	ierre del proceso de c	cotización.
Borrador	Cerrar proceso cotiza		Finalizado
	revisión y selección de cotizacio	on? Cerrar proceso cotización	
Datos		Gravamen	Valor
Simulador	Compraventa ferretería - Región 1	No matching records	s found
Consecutivo	1219		
Construction of the second	and the second		

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Una vez de clic en cerrar proceso de cotización, cambiará el estado del proceso de simulación:



Borrador	Solicitud cotizaciones	Selección proveedor	Envio a coupa	Finalizado

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

En esta instancia, cambiará el estado en el cual se visualizan las ofertas de los Proveedores, y figurará una imagen de una mano para seleccionar el Proveedor con el menor precio ofertado:



15	•	Search	
)	Proveedor	Valor	
3007	UT ESTUDIOS 049	2,627,918	0 6
8009	DISERRA S.A.S.	2,888,000	0 6
8006	JEM SUPPLIES S.A.S	3,809,249	0 6
8008	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	4,005,097	0 6
2	Proveedor	Valor	

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La plataforma de forma automática ordena los Proveedores del menor al mayor valor. La Entidad a través del botón azul con una "i" podrá verificar y validar el

Página **34** de **45**

iq.			WWW.COLO	OMBIACOMP	PRA.GOV.CO	
Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-49	Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 34 de 45



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

detalle de los ofrecimientos realizados por cada uno de los Proveedores, así como la verificación de la oferta completa, la verificación del valor del IVA ingresado y la verificación de presuntos precios artificialmente bajos; así como las situaciones de posible empate entre dos o más proveedores.

Nota: Si el proveedor no cotiza la totalidad de los ítems se convertirá en una oferta rechazable y la entidad deberá comunicarle al proveedor por la ventana de mensajes el motivo del rechazo y deberá evaluar el proponente con el segundo menor valor ofertado.

Una vez la Entidad ha agotado estas instancias procederá a seleccionar el Proveedor que cotizó el menor valor, dando clic en la imagen de la mano, para lo cual aparecerá el siguiente diálogo:





Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Al finalizar el proceso en el simulador web, el mismo genera un numero de solicitud de compra, que es en adelante el número que identifica para proceso para el desarrollo final en la plataforma TVEC.

Datos	
Simulador	Compraventa ferreteria - Región 1
Consecutivo	1219
Estado proceso simulación	Solicitud cotizaciones
Evento cotización	490
Catálogo	Defecto
Fecha cierre	5/4/2022 17:00
Cotización seleccionada	
Número solicitud de compra Coupa	
Guía	Ver gula

Fuente: Colombia Compra Eficiente.



ie.			WWW.COLC	OMBIACOMP	RA.GOV.CO	
Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-49	Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 35 de 45



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

Al hacer clic sobre el número de solicitud de orden de compra, la plantilla redireccionará al usuario directamente a la TVEC para que ingrese con usuario y contraseña. Seguido al paso anterior, aparecerá la solicitud de orden de compra para que la Entidad Compradora termine de diligenciar el formulario.

informacion general	Articulos del carro Aprobadores Comentario	s. Historial
🖨 Agregar etiqueta		
👸 Informació	n general	O Dirección de Envío
Creado por	jose Nunez	Dirección Cr 45 # 73-59
Solicitado por	Pablo Andres Marquez Fernandez (cambio)	Colomesa
Entidad	Ningunia	A la atención de: Pablo Andres Margu
Justificación	Ninguno	Contraction Co
N.I.T.	Ninguno	
* Necesidad del bien o servicio	urgente	
* Destinación del gasto	Funcionamiento	
* Origen de los recursos	Recursos propios	
Asociado al Acuerdo de Paz	Ninguno	
* Supervisor de la Orden de Compra	Lisetle 181956/# Beitrán OAIDT	
* Correo electrónico del supervisor	asil2780@correadelciela.com	
* Teléfono del supervisor	3012346050	
* Vencimiento de la Orden de Compra	00/10/21	

5.2.1. Aclaraciones durante el proceso de cotización

El éxito de la Tienda Virtual del Estado Colombiano depende en buena medida de la confianza de los Proveedores y las Entidades Compradoras en la plataforma y en los Acuerdos Marcos En consecuencia, las Entidades Compradoras deben ser responsables en de sus actuaciones en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y elaborar las solicitudes de Cotización de forma responsable y diligente.

Después de revisadas las cotizaciones, la Entidad Compradora establece cuál es la de menor precio. En caso de tener dudas sobre su contenido, tiene la posibilidad de solicitar aclaración por medio del correo electrónico al Proveedor o Proveedores, como cuando la cotización no abarque todos los ítems o abarque ítems adicionales a los que la Entidad Compradora solicitó cotizar.

Departamento Nacional de Planeación - DNP	Agencia Nacional de Co Tel. (601)7956600 • Cari	ontratación Pública - Colomb rera 7 No. 26 - 20 Piso 17 •	Página 36 de 45 ia Compra Eficiente Bogotá - Colombia						
WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO									
Versión: 01 Código: CCE-	GAD-GI-49 Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 36 de 45						



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

En caso de presentarse inconsistencias de la cotización entre los valores del Excel y los de la Tienda Virtual del Estado Colombiano prevalece la Cotización presentada en esta última, en ese sentido la Entidad Compradora debe solicitar al Proveedor ajustar los valores del Excel de acuerdo con los valores de la Cotización presentados en la plataforma.

El Proveedor en la aclaración debe referirse exclusivamente a los ítems sobre los cuales la Entidad Compradora haya manifestado la duda y ser consiente que en ningún caso su aclaración puede representar mejora de los precios cotizados.

La Entidad Compradora puede consultar el correo de los Proveedores en la siguiente tabla:

Tabla 1 Correo de los Proveedores									
Proveedor	Representante legal	Nombre de Contacto principal	Correo electrónico Contacto						
MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S.	Luis Henry Mejía Gutiérrez	Giselle Mogollón Guarnizo	licitaciones@meqtm.com						
UNION TEMPORAL AMP BIOMEDICAL	Maria Teresa Aconcha de Gómez	Hugo Fernando Lucero Ortiz	ventas.biomedixingmedica@gmail.com						
SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA MEDICO INDUSTRIAL SAS BIC- SIINGMI S.A.S. BIC	Julián Márquez Cubides	Julián Márquez Cubides	daf@siingmi.com						
GENERAL MÉDICA DE COLOMBIA S.A.S	Margye Molano Albarracín	David Sánchez	david.sanchez@bimedco.com						
ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S.A.S.	Fernando Huamanchumo Quiroz	Tatiana Bohórquez	wbohorquez@ultraschall.co						

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Es importante tener en cuenta que la Entidad Compradora puede solicitar aclaraciones sobre la cotización, pero no puede modificar las condiciones de la Solicitud de Cotización.

5.3. Cancelar el Evento de Cotización

La solicitud de cotización es el inicio de la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios en los que hay lugar a ella; la Entidad Estatal está obligada a

Página 37 de 45

Departamento Nacional	Agencia	Nacional	de	Contr	ata	ción	Púb	lica	- Co	lom	bia	Comp	ra	Eficiente
de Planeación - DNP	Tel. [601]	7956600	• (Carrera	7	No.	26 -	20	Piso	17	• Bo	ogotá	- (Colombia

ie.			WWW.COLO	MBIACOMP	RA.GOV.CO	
Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-49	Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 37 de 45



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

planear la forma como ejecuta su presupuesto y, en consecuencia, cuando hace una solicitud de cotización es porque requiere satisfacer una necesidad que el Acuerdo marco de Precios suple por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización. La cotización no obliga a la Entidad Estatal a colocar la Orden de Compra, pero no hacerlo muestra posibles falencias en su planeación. La mayoría de los Acuerdos Marco establecen en las cláusulas relativas a las acciones a cargo de la Entidad Compradora o a la Operación Secundaria, el deber de la Entidad Compradora de colocar la Orden de Compra al Proveedor que presentó el precio más bajo en su cotización. Este es un deber de la Entidad Compradora que surge del Acuerdo marco de precios.

Si la Entidad Compradora no puede, o no debe colocar la Orden de compra por algún motivo, deberá justificarlo en debida forma, pues puso en operación el Acuerdo marco de precios y el sistema de presentación de cotizaciones. La Entidad Compradora debe justificar el cierre del evento de cotización a través de un Acto Administrativo motivado el cual debe ser notificado a todos los proveedores por la ventana de mensaje y por correo electrónico.

5.4. Publicidad de las Órdenes de Compra

de Planeación - DNP

Las Entidades Estatales cumplen con la obligación establecida en la Ley 1150 de 2007, Decreto Ley 019 de 2012, y Decreto 1082 de 2015, de publicar en el SECOP la actividad contractual en la que se ejecutan recursos públicos una vez colocan la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

La Tienda Virtual del Estado Colombiano hace parte integral del Sistema Electrónico de Contratación Pública y es la plataforma a través de la cual se gestionan las adquisiciones de las Entidades Estatales al amparo del Acuerdo marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda, así como la adquisición de bienes en Grandes Almacenes. Así, las operaciones que se realizan a través de la Tienda virtual del Estado colombiano cumplen con el principio de publicidad al quedar registradas en la página web de Colombia Compra Eficiente, en el enlace: <u>Órdenes de compra | Colombia Compra Eficiente | Agencia</u> Nacional de Contratación Pública en consecuencia, la Entidad Compradora no debe publicar nuevamente la Orden de Compra como un contrato independiente en el SECOP, pues estaría duplicando el registro y afectando la calidad de la información del sistema de compra y contratación pública.

Página 38 de 45 Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente Departamento Nacional Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

ie.			WWW.COLC	MBIACOMP	RA.GOV.CO	
Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-49	Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 38 de 45



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

La numeración del contrato es la dada por la Tienda Virtual del Estado Colombiano a la Orden de Compra y es la única referencia que debe ser empelada por la Entidad Compradora respecto de la gestión y ejecución del contrato.

La Entidad Compradora podrá asignar un número interno de seguimiento documental o archivo, de manera que sea identificable respecto de sus demás Procesos de Contratación, sin que esto implique que sea necesario publicar esta numeración interna nuevamente en el SECOP.

6. SOLICITUD DE COMPRA

El detalle para poder realizar las solicitudes de compra se encontrará en la **Guía General de los Acuerdos Marco de precios** que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en la sección de guías y manuales de la página web oficial de la Entidad, en el siguiente enlace: <u>Guía General de los Acuerdos Marco de Precios</u>

7. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, MULTAS, SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES DEL PROVEEDOR

La Entidad Compradora es responsable de realizar la verificación de las inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades en que pueda estar en curso el proveedor que presento la oferta más económica antes del momento de la adjudicación de la Orden de Compra, para lo cual se sugiere revisar la información consignada en el aplicativo RÚES, sin que ello sea la única fuente de verificación.

En ese sentido, en caso tal de identificar que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente, deberá informarlo de inmediato a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para el trámite respectivo y tomar las acciones que se consideren necesarias por la Entidad Compradora.

8. ORDEN DE COMPRA

Departamento Nacional de Planeación - **DNP**

El detalle para las órdenes de compra se encontrará en la Guía General de los Acuerdos Marco de precios que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en el siguiente enlace: <u>Guía General de los Acuerdos Marco de Precios</u>

ie.			WWW.COLC	OMBIACOMP	PRA.GOV.CO	
Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-49	Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 39 de 45



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

9. FACTURACIÓN Y PAGO

El detalle para la Facturación y pago se encontrará en la minuta del acuerdo marco de precios de Compra Eficiente clausula 10 tiene a disposición en el siguiente enlace: <u>Ver minuta</u>

Si la entidad requiere realizar cambios en el aprobador de facturas, puede realizar esta solicitud a través de la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente, creando un caso por formulario de soporte (<u>https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte</u>) y anexando a la solicitud una carta indicando el nuevo usuario aprobador y si se requiere, indicar las facturas en las cuales se debe establecer, esta carta debe venir firmada por el ordenador del gasto registrado en la TVEC

*Si la entidad requiere que haya más de un usuario aprobador de facturas, debe realizar el proceso antes descrito indicando los usuarios que desea establecer como aprobadores.

*El aprobador o los aprobadores que la entidad deseé establecer, para el momento de la solicitud deben estar creados en la TVEC, de lo contrario debe realizar primero el registro de los usuarios en el siguiente enlace: <u>https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/instrumentos</u>

10. PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES EN LAS ÓRDENES DE COMPRA

El detalle para la publicación de documentos adicionales en las órdenes de compra se encontrará en la Guía General de los Acuerdos Marco que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en el siguiente enlace: <u>Guía General de los</u> <u>Acuerdos Marco de Precios</u>

11. MODIFICACIONES, ACLARACIONES, TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

El detalle para las Modificaciones, aclaraciones, terminación o liquidación de la Orden de Compra se encontrará en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en el siguiente enlace: <u>https://www.colombiacompra.gov.co/solicitud-modificacion-orden-de-compraentidad</u> donde encontrará material de apoyo para realizar este procedimiento.

Página 40 de 45

Departamento Nacional de Planeación - **DNP**

ieي	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO								
Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-49	Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 40 de 45			



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

Ilustración 38 Modificaciones, aclaraciones, terminación o liquidación de la Orden de Compra

Acuerdos Marco	PUBLICACIÓN DE MODIFICACIÓN, ACLARACIÓN,
Grandes superficies	TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO O LIQUIDACIÓN
Otros Instrumentos de	DE ORDEN DE COMPRA
agregación de demanda	En el siguiente formulario las entidades compradoras pueden informar las novedades de una orden de compra registrada la - Tienda Virtual del Estado Colombiano. Antes de realizar la solicitud de modificación, ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Estado Colombiano?	 La solicitud tiene validez desde que fue firmada por ambas partes y no es necesario su publicación para comenzar con la ejecución.
Términos y Condiciones	 b. Recuerda que una orden de compra vencida solamente acepta ser liquidada. c. La fecha de elaboración de la solicitud es tomada automáticamente por el sistema.
Solicitud de modificación de Orden de Compra	 e. La adición de la orden de compra no dabe el señera de los regisaro. e. La adición de la orden de compra no dabe superar el 25% del valor inicial. f. Debes ser cuidadoso al momento de ingresar decimales, ya que pueden alterar el valor final de tu orden de compra. g. Recuerde que el IVA, AIU y los gravámenes adicionales deben ser capturados por la entidad, ya que el formulario en línea no los calcula automáticamente
Publicación de documentos en las Órdenes de Compra	 h. Valida que tu correo electrónico funcione correctamente y reciba correos provenientes de: solicitudes@colombiacompra.gov.co. i. Revisa el video, la infografía y el manual antes de iniciar el trámite.
Consulta los usuarios de su Entidad	Consulta el material de apoyo antes de realizar este procedimiento: Conoce el paso a paso para hacer una modificación de una orden de compra Descarga el manual con todos los detalles para hacer una modificación en línea Conoce el video tutorial con el paso a paso para modificar una orden de compra
	Declaro que he leido y entiendo las instrucciones para diligenciar la solicitud. *

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Nota: Las Órdenes de Compra son contratos estatales en los términos del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, debido a que son actos jurídicos generadores de obligaciones, que constan por escrito.

Por lo anterior, las Órdenes de Compra de tracto sucesivo, aquellas cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo, deben ser objeto de liquidación (artículo 60 de la Ley 80 de 1993), por el contrario, las Órdenes de Compra que no cumplan con esta condición y que solo tengan una entrega, no deben ser liquidadas. La liquidación es un procedimiento a partir del cual el contrato finaliza, y mediante el cual las partes del contrato, o eventualmente un juez, se pronuncian sobre la ejecución de las prestaciones, y sobre las circunstancias presentadas durante la ejecución del objeto contractual.

La liquidación de una Orden de Compra respecto de la cual no se ejecutó la totalidad del valor y la posterior liberación del compromiso presupuestal, debe hacerse de la misma manera que cualquier otro contrato, esto es, de acuerdo con las normas presupuestales para tal efecto y los procedimientos internos definidos por la Entidad Estatal.

Independientemente de que aplique o no la liquidación para las Órdenes de Compra, todas deben ser cerradas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por lo anterior, la Entidad Compradora debe diligenciar el formato de modificación, aclaración, terminación o liquidación de Orden de Compra una vez ejecutada la

Página 41 de 45

Departamento Nacional
de Planeación - DNP

ie.			WWW.COLC	MBIACOMP	RA.GOV.CO	
Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-49	Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 41 de 45



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

Orden de Compra, y enviarlo junto con el formato adicional que diligencie la Entidad Compradora (este formato solo aplica para las Órdenes de Compra que deben ser liquidadas) a Colombia Compra Eficiente, para que esta pueda dejar cerrada y liquidada la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Tenga en cuenta que para poder liquidar la Orden de Compra no puede hacer facturas en estado

(i) "pendiente de aprobación", (ii) "rechazada" o (iii) "en borrador" en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Si hay alguna factura de la Orden de Compra en alguno de esos estados, la Entidad debe realizar el siguiente procedimiento según corresponda:

(i) Pendiente de aprobación: aprobar o rechazar la factura.

(ii) Rechazada: registrar el caso a través del formulario de soporte (www.colombiacompra.gov.co/soporte, en la opción "Crear caso - soporte Técnico"), adjuntando un documento de solicitud de anulación firmado por el Supervisor de la Orden de Compra. Documento en el cual debe indicar el número de la Orden de Compra y los números de las facturas en estado rechazado que deben ser anuladas.

(iii) Borrador: solicitar al Proveedor que elimine la factura.

Solo cuando la Entidad esté segura de que todas las facturas de la Orden de Compra estén aprobadas o anuladas, debe enviar a Colombia Compra Eficiente el formato para publicar la liquidación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

12. FACTORES PONDERABLES DE INTERÉS DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS (CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD)

La Entidad Compradora deberá indicar los factores ponderables que fueron objeto de evaluación y que sean aplicables a cada proceso de selección y así mismo deberá verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de dichos factores en la operación secundaria por parte del particular proveedor que resuelte adjudicado.

Verificar en la ejecución de la Orden de Compra que el Proveedor adjudicado cumpla con los criterios que otorgaron puntaje en la operación principal, tales como: garantía adicional, mantenimientos preventivos adicionales, recolección de Página 42 de 45

Departamento Nacional de Planeación - **DNP**

ie.			WWW.COLC	MBIACOMP	RA.GOV.CO	
Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-49	Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 42 de 45



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

equipos obsoletos, industria nacional en los casos que aplique, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

Tipo del Criterio	Nombre del Criterio	Periodicidad
Ambiental	El Proveedor se comprometa a retirar de las instalaciones de la Entidad Compradora los Equipos Biomédicos II que hayan terminado su vida útil y estén obsoletos para la entidad	Anual
Social	Mujeres cabeza de familia - entre un 5% al 10% del total de la planta del personal.	Semestral
Social	Contratación de personal bajo la Ley de mi primer empleo se comprometen a incentivar el primer empleo sin costo adicional para la Entidad Compradora por intervalos (4 en total)	Semestral

Tabla 2 Criterios de Sostenibilidad

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE DE LOS PROVEEDORES EN SUS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que la Ley 2069 de 2020 fue promulgada y publicada el 31 de diciembre de 2020 y que la misma comprende criterios de desempate a ser observados al momento de decidir la colocación de órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios. Es preciso señalar a las Entidades Compradoras que con el fin de identificar y establecer cuáles son los criterios aplicables a cada Acuerdo marco de precios, deberán remitirse a los documentos del proceso y a la minuta toda vez que allí se definen tales criterios y la forma en que deben ser acreditados por parte de los proveedores que resulten adjudicados.

Nota: La Entidad Compradora deberá tener en cuenta que estos factores fueron presentados en el desarrollo de la licitación pública mediante la cual se adjudicó el acuerdo marco de precios, no obstante, es responsabilidad de la Entidad Compradora requerirlos en caso de presentarse situaciones de empate, y esto obedece a una relación de la operación principal, sin embargo, pueden presentarse situaciones cambiantes de estas condiciones en el transcurso del tiempo.

 Página 43 de 45

 Departamento Nacional de Planeación - DNP
 Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

ip.	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO							
Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-49	Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 43 de 45		



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

14. PREGUNTAS FRECUENTES REFERENTE AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS.

1. ¿Es posible incluir otros ítems en el catálogo del Acuerdo marco de precios para la adquisición de Equipos Biomédicos?

La inclusión de nuevos productos al catálogo del Acuerdo marco de precios para la adquisición de Equipos Biomédicos II no es posible, toda vez que el Acuerdo marco de precios en mención se estructuró y adjudicó por equipos, la inclusión de uno nuevo significaría adelantar un proceso de adjudicación, el cual no es viable conforme a las condiciones pactadas al inicio de la estructuración. Sin embargo, es posible solicitar accesorios adicionales a los equipos ya adjudicados.

15. FICHA TÉCNICA DE DOCUMENTO Y CONTROL DE CAMBIOS

FICHA TÉCNICA DE DOCUMENTO: 1. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN						
Título del documento:	Guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del Acuerdo marco de precios para la Adquisición de Equipos Biomédicos II					
Fecha de aprobación:	28/02/2024					
Área / Dependencia de autoría:	Subdirección de Negocios					
Resumen / Objetivo de contenido:	Orientar a las Entidades Estatales en el proceso de compra, del Acuerdo marco de Precios para la Adquisición de Equipos Biomédicos II					
Código de estandarización:	CCE-GAD-GI-49					
Categoría / Tipo de documento:	Guía					
Aprobación por:	Sandra Milena López López -subdirectora de Negocios (E)					
Información adicional:	N/A					
Serie documental según TRD	34. Guía de compra de la TVEC					
Enlace de ubicación original del documento (especifique donde se aloja o reposa el documento)	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del- estado-colombiano/salud/adquisicion-de-equipos- biomedicos-ii					



ie.	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO							
Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-49	Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 44 de 45		



CÓDIGO: CCE-GAD-GI-49 VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

> Departamento Nacional de Planeación - **DNP**

FICHA TÉCNICA DE DOCUMENTO: 2. AUTORES Y RESPONSABLES DE REVISIÓN Y APROBACIÓN							
ACCIÓN	NOMBRE	CARGO/ PERFIL	FECHA	FIRMA			
Elaboró	Wilson Beltrán	Contratista- Subdirección de Negocios	8/02/2024	СинсВил			
Revisó	René Tercero Hernández Giovany Cantor Ortega	Gestor T1-15 Analista T2-02	8/02/2024				
Aprobó	Sandra Milena López López	Subdirectora de Negocios (E)	07/03/24	accelt			
Nota: Si la aprobación se realizó mediante acta de alguno de los comités internos considerados en							
i la resolucion numero 173 de 2020 por tavor especificar acta y mes del desarrollo de esta.							

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO							
VERSIÓN	AJUSTES	FECHA	VERSI	ÓN VIGENTE DEL OCUMENTO	01		
01	Creación Guía	09/12/2022	Elaboró	Luis Ernesto Rodríguez	Contratista-Subdirección de Negocios		
			Revisó	Wilson Eduardo Beltrán P	Analista T2-01		
			Aprobó	Oscar Sánchez	Gestor T1-15		
02	modificación punto 5. solicitudes de cotización simuladores web	28/02/2024	Elaboró	Jairo Andrés Sarmiento	Contratista Administrador AMP		
			Revisó	Rene Hernández	Gestor T1-15		
				Giovany Cantor	T2-02		
			Aprobó	Sandra Milena López López	Subdirectora de Negocios (E)		
Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el							

documento que describe ficha técnica del presente documento.

Contrologión Dáblico - Col

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

Página 45 de 45

<u>ها</u>

ie,	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO							
Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-49	Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2024	Página 45 de 45		